



I: MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL



D.A. EXENTO N° 4.111.-
SAN BERNARDO, 05 de abril de 2013.-
VISTOS:

- El Oficio Interno N° 653 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 27 de marzo de 2013;
- La providencia de la Alcaldía; y
- En uso de la facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

D E C R E T O:

1°.- Gírese por la Dirección de Administración y Finanzas, la cantidad de \$130.000.- (Ciento treinta mil pesos), para pago cuota arriendo correspondiente al mes de abril, a nombre de la señora Julieta del Pilar Becerra Díaz, C.N.I.: [REDACTED], con el objeto de obtener una solución habitacional transitoria, hasta la entrega de subsidio habitacional.

2°.- Impútese el gasto derivado del presente Decreto Exento al Item 05.01.001.001.181 del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MUN. - Dirección: Direcciones de Control, Desarrollo Comunitario, Administración y Finanzas, Tesorería Municipal, Oficina de Adquisiciones, Oficina de Pago y Recaudación